

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI**
ESTADO No. PARC-042-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 2 de Mayo de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN PARA MEDIANA MINERIA	13734	CANTERAS LTDA		25/04/14	AUTO PARC-233-14	2.1 APROBAR el pago de la visita de inspección de campo al área del título minero No. 13734, el cual fue requerido mediante Auto GTRC-311-11 del 19 de septiembre de 2011, notificado por Estado No. GTRC-045-11 del 20 de septiembre de 2011, conforme lo dispuesto en las conclusiones y recomendaciones del Informe de Fiscalización Integral No. 2065. 2.2 CORRER TRASLADO a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 13734 del Informe de Fiscalización Integral No. 2065 radicado en la Agencia Nacional de Minería el 28 de marzo de 2014.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	HDO-141	MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO Y ELIZABETH IBARRA GOMEZ		25/04/14	AUTO PARC-234-14	2.1 APROBAR el pago de la multa impuesta en el Artículo Primero de la Resolución No. GSC-ZO-0069 del 13 de septiembre de 2013. 2.2 DECLARAR subsanado el requerimiento bajo causal de caducidad del artículo quinto de la Resolución GSC-ZO No. 0069 del 13 de septiembre de 2013, relacionada con el pago del canon superficiario de la etapa de construcción y montaje, el cual fue allegado mediante oficio No. 20139050041322 del 29 de octubre de 2013. 2.3 DECLARAR subsanado el



						<p>requerimiento bajo causal de caducidad del artículo segundo por la no presentación de los Formatos Básicos Mineros Anuales de 2009, 2010, 2011 y 2012, toda vez que los beneficiarios del título minero con posterioridad a la Resolución los allegaron con oficio radicado No. 20139050038452 del 11 de octubre de 2013. No obstante este documento será sometido a evaluación técnico- jurídico para determinar su aprobación o no. 2.4 DECLARAR subsanado el requerimiento bajo apremio de multa del artículo tercero, relacionado con los pagos por concepto de visitas de fiscalización, dado que los beneficiarios del título con oficio radicado No. 20139050041322 del 29 de octubre de 2013 presentaron copia de los pagos por valor de \$556.012 y \$458.159. No obstante estos documentos, será sometido a evaluación técnico- jurídico para determinar su aprobación o no. 2.5 Respecto al pago de intereses de visita según su petición, se informa que para que los señores Manuel Jose Castrillón Jaramillo y Elizabeth Ibarra Gómez puedan proceder al pago de los intereses por concepto de mora en el pago de la visita de inspección, se debe subir al sistema la información y con ello se genera un código de barras al igual que el de la visita de inspección y con este el titular lo descarga a través de la página web y posteriormente deberá pagarlo en el Banco Colpatría.</p> <p>2.6 REQUERIR a los señores MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO Y ELIZABETH IBARRA GOMEZ, bajo causal de caducidad de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 112 de la Ley 685 de 2001, por la no reposición de la garantía, la cual se encuentra vencida desde el 27 de noviembre de 2013. En consecuencia, se concede un plazo improrrogable de quince (15) días,</p>
--	--	--	--	--	--	--



						<p>contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, para que subsanen la falta o formulen su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001. 2.7 REQUERIR bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, a los señores MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO Y ELIZABETH IBARRA GOMEZ beneficiarios del título de la referencia, para que alleguen el acto administrativo debidamente ejecutoriado por medio del cual la Autoridad Ambiental competente otorgue Licencia Ambiental al proyecto Minero o en su defecto constancia de su trámite, conforme lo dispuesto en las recomendaciones del Informe de Fiscalización Integral No. 561 del 28 de marzo de 2013. Por tanto, se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2.8 REQUERIR bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, a los señores MANUEL JOSE CASTRILLON JARAMILLO Y ELIZABETH IBARRA GOMEZ, beneficiarios del título de la referencia, para que alleguen el Programa de Trabajos y Obras- PTO, conforme lo dispuesto en las recomendaciones del Informe de Fiscalización Integral No. 561 del 28 de marzo de 2013. Por tanto, se le concede un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que rectifique o subsane lo requerido, o justifique la necesidad de un plazo mayor, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 287 de la Ley 685 de 2001. 2.9</p>
--	--	--	--	--	--	--



						<p>RECORDAR a los beneficiarios del título minero que no pueden adelantar trabajos de explotación hasta tanto cuente con Licencia Ambiental y el Programa de Trabajos y Obras aprobado por la Autoridad Minera. 2.10 CORRER TRASLADO a los beneficiarios del Contrato de Concesión No. HDO-141 del Informe de fiscalización Integral No. 561 del 28 de marzo de 2013.</p>	
3	CONTRATO DE CONCESION	ICQ-08282	BETTY CECILIA LEON PABON		28/04/14	AUTO PARC-235-14	<p>Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC -024-14-IV-024-ICQ-08282-08-04-2014 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.</p>
4	CONTRATO DE CONCESION	DKT-072	MARTA CECILIA TOSSE, JOSE ALFREDO ASTAIZA		28/04/14	AUTO PARC-236-14	<p>Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-029-14-IV-029-DKT-072-09-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.</p>
5	CONTRATO DE CONCESION	3856	CARBONERAS LOMAGORDA LTDA		28/04/14	AUTO PARC-237-14	<p>Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-025-14-IV-025-3856-08-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.</p>
6	CONTRATO DE CONCESION	GJ6-153	FUNDACION EXPLOTADORES MINEROS		28/04/14	AUTO PARC-238-14	<p>Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-027-14-IV-027-GJ6-153-08-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.</p>



7	CONTRATO DE CONCESION	7682	CARVAJAL PULPA Y PAPEL		28/04/14	AUTO PARC-239-14	Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-027-14-IV-027-GJ6-153-08-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
8	CONTRATO DE CONCESION	DER-151	CEMENTOS ARGOS S.A.		28/04/14	AUTO PARC-240-14	Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-017-14-IV-017-DER-151-31-03-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
9	CONTRATO DE CONCESION	CFF-161	COMERCIALIZADORA DE CARBON VITONAS Y HERNANDEZ LTDA		28/04/14	AUTO PARC-241-14	Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-018-14-IV-018-CFF-161-31-03-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
10	LICENCIA DE EXPLOTACION	15384	GERMAN HERNANDEZ		28/04/14	AUTO PARC-242-14	Por intermedio de este Punto de Atención Regional, se corre traslado del Informe de Visita Técnica No. PARC-030-14-IV-030-15384-09-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título de la referencia, para que en el término de 30 días formulen sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
11	CONTRATO DE CONCEISON	CFF-161	COMERCIALIZADORA DE CARBON VITONAS Y HERNANDEZ LTDA		29/04/14	AUTO PARC-243-14	Por intermedio de este punto de Atención Regional, se corre traslado del CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA CT-194-CFF-161-30-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para su conocimiento y cumplimiento.
12	CONTRATO DE CONCESION	DER-151	CEMENTOS ARGOS S.A.		30/04/14	AUTO PARC-245	Por intermedio de este punto de Atención Regional, se corre traslado del CONCEPTO TECNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA CT-

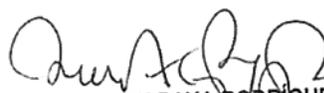


							035-DER-151-28-04-14 efectuado dentro del proceso de seguimiento y control al título minero de la referencia, para su conocimiento y cumplimiento.
--	--	--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto y del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional – Cali, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 2 de mayo de 2014, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



NADIA LIZET PAYA RODRÍGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional Cali – ANM

